Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 479-HCD-2025.-
Nº 493-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 04 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de septiembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 253 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 253

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de reparación de las veredas ubicadas en las calles:

- French 2400, de la Ciudad de Beccar.
- Almirante Brown al 500, de la Ciudad de San Isidro.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro